



OFICIO N° 98539  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los itinerarios de trabajo y las rendiciones de gasto de la Embajadora de Chile en México, señora Beatriz Sánchez Muñoz. Además, señale si ha existido autorización de parte de S. E. el Presidente de la República y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores a la embajadora en cuestión para realizar actividades de campaña electoral presencial o telemáticamente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Secretario General accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1BA6D8C5FB716FEA



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO  
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALBERTO VAN KLAVEREN STORK  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

**Mat: Embajada de Chile en México.**

Abril de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se acompañen los itinerarios de trabajo y las rendiciones de gasto de la Embajadora de Chile en México, Beatriz Sánchez Muñoz.
2. Que se informe si ha existido autorización de parte del Presidente de la República y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores a la embajadora en cuestión para realizar actividades de campaña electoral presencial o telemáticamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

**DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO**

